



AE239 Acometidas subterráneas en B.T. desde un transformador en poste

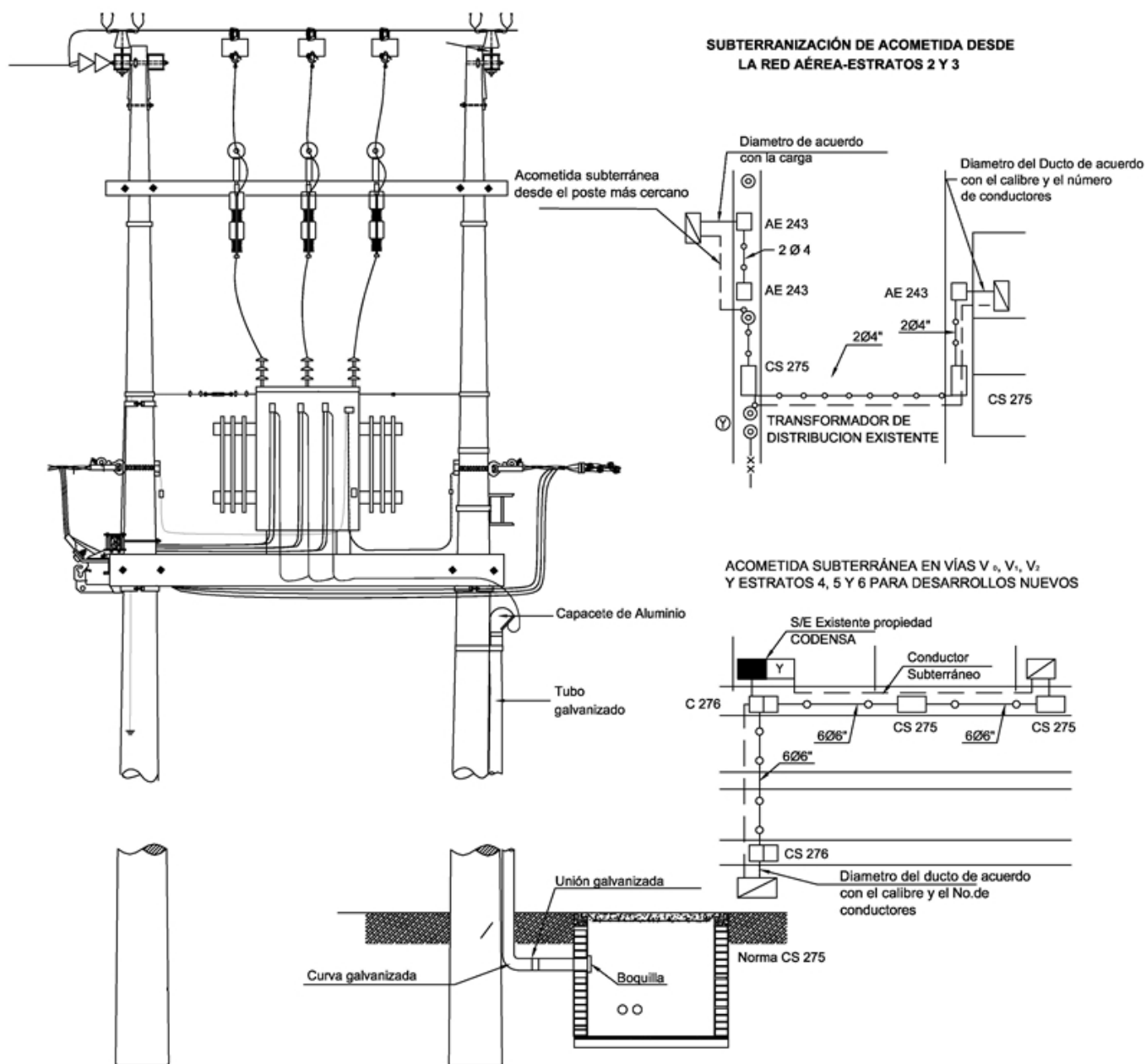
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
1	08 Abril 2013



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://liki.appsmccann.com>





OBSERVACIONES PARA CONSTRUCCIÓN:

- Para cargas mayores de 35 kW la acometida debe ser subterránea a partir del transformador más cercano, y las condiciones del servicio de energía serán determinadas por la Empresa, la máxima regulación permitida es 3%.
- Las acometidas desde la red secundaria para cargas hasta de 35 kW pueden ser aéreas o subterráneas.



- Para acometidas aéreas se permite hasta el calibre N°2 AWG. Para calibres mayores deben ser subterráneos.
- Para acometidas subterráneas el calibre depende del resultado de los cálculos eléctricos y de los calibres normalizados.
- Para la utilización de las cajas de inspección, ver las Normas de Construcción de Cables Subterráneos.